

Expediente: 8906/00
Carátula: BANCO DE GALICIA Y BS.AS. S.A. C/ LEONE CERVERA ANTONIO JUAN Y OTRA S/ X* EJECUCION HIPOTECARIA

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES - SALA III
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 06/11/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - FRICKER, LILIANA-DEMANDADO
20138475426 - LEONE CERVERA, SALVADOR EMILIO-HEREDERO DEL DEMANDADO
20138475426 - LEONE CERVERA, MARÍA ADOLFINA-HEREDERO DEL DEMANDADO
20169494887 - BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A., -ACTOR
20138475426 - LEONE CERVERA, ANTONIO JUAN-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara en Documentos y Locaciones - Sala III

ACTUACIONES N°: 8906/00



H104138180871

AUTOS: "BANCO DE GALICIA Y BS.AS. S.A. c/ LEONE CERVERA ANTONIO JUAN Y OTRA s/ X* EJECUCION HIPOTECARIA" - Expte. N° 8906/00

San Miguel de Tucumán, 05 de noviembre de 2024.- Atento al cése en sus funciones de la Sra. Vocal, Dra. ANA LUCÍA MANCA, y de conformidad con lo previsto por los arts. 22 y 49 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de Tucumán, intégrase la Sala IIIa. con el con el Sr. Vocal, Dr. CARLOS E. COURTADE.- FDO: Dr. LUIS JOSE COSSIO - VOCAL PRESIDENTE.- JAF 8906/00

Actuación firmada en fecha 05/11/2024

Certificado digital:
CN=COSSIO Luis Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23213282379

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.